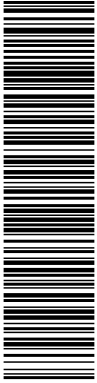


DOCUMENTO MEMORIA: 1. Expediente 116-2019. Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZ4WX-WF7M6-MO44N Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 7:36:52 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERA.Firmado 24/10/2019 13:15	ESTADO FIRMADO 24/10/2019 13:15



Excmo. Ayuntamiento de Llera
(Badajoz)

EXPEDIENTE N° 116/2019
DESCRIPCIÓN: CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES AEPSA 2019
EMPLEO ESTABLE.
TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
ÓRGANO CONTRATACIÓN: Alcaldía

MEMORIA ACREDITATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LAS OBRAS DE AEPSA 2019 EMPLEO ESTABLE "EDIFICIO DE ESPACIOS POLIVALENTES CULTURALES ANEXO A NAVE MUNICIPAL".

1.- OBJETO

El objeto de esta memoria es justificar la necesidad de adquirir el material preciso para la obras AEPSA 2019 EMPLEO ESTABLE "... regulado al amparo de la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1988 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general.

El Ayuntamiento de Llera, al amparo del Programa AEPSA 2019 Empleo Estable pretende construir un edificio de espacios polivalentes culturales anexo a la nave municipal conocida como La Cooperativa.

El suministro estará integrado por los siguientes lotes, que a su vez están detallados en el pliego de prescripciones técnicas:

- LOTE 1: HIERROS: 7.007,36 €
- LOTE 2: ELECTRICIDAD: 943,54 €
- LOTE 3: CARPINTERIA: 1.754,79 €
- LOTE 4: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 10.771,23 €

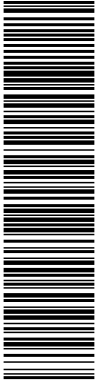
Para la estimación del precio unitario del suministro, de conformidad con el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha tenido en cuenta los precios existentes en el cuadro de precios de la Junta de Extremadura.

El valor estimado de contrato de suministro que se solicita asciende a 20.476,92 €, más 4.300,15 € de IVA.

2.- NATURALEZA, OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO

NATURALEZA: Contrato de suministro.
DURACIÓN: Duración de la obra.
PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 20.476,92 €, más 4.300,15 € de IVA.
NECESIDADES A SATISFACER: Suministro de materiales de obra precisos para la ejecución de la obra denominada "EDIFICIO DE

DOCUMENTO MEMORIA: 1. Expediente 116-2019. Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZ4WX-WF7M6-MO44N Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 7:36:52 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERA.Firmado 24/10/2019 13:15	ESTADO FIRMADO 24/10/2019 13:15



EXPEDIENTE N° 1/2019
DESCRIPCIÓN: CONTRATO SERVICIOS MANTENIMIENTO AGRÍCOLA FINCA MUNICIPAL.
TIPO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
ÓRGANO CONTRATACIÓN: Alcaldía

Excmo. Ayuntamiento Llera
(Badajoz)

ESPACIOS POLIVALENTES CULTURALES ANEXO A NAVE MUNICIPAL" bajo el Programa AEPESA Empleo Estable 2019.

DIVISIÓN EN LOTES: Se facilita el acceso a la contratación pública mediante su división en lotes.

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del contrato de suministro descrito será el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. En el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

La adjudicación del contrato se realizará atendiendo como único criterio de adjudicación el precio, conforme con lo establecido en el artículo 156 del precitado texto legal.

El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible conforme con los criterios que figuran en el presente Pliego.

4.- CONCLUSIÓN.

En resumen, se considera la necesidad de instruir expediente para contratar el suministro de material para las obras de AEPESA 2019 Empleo Estable.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establecen con claridad las obligaciones de las partes.

En Llera, a fecha de la firma.

La Alcaldesa

Fdo. Ana Torres Márquez.